

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS-VILLAGÓMEZ CIA. LTDA. POR EL DE SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS VILLAGÓMEZ MV ASOCIADOS CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS-VILLAGÓMEZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de mayo de 1998, aprobada mediante Resolución No. 1327 de 3 de junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 1998.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS-VILLAGÓMEZ CIA. LTDA. por el de SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS VILLAGÓMEZ MV ASOCIADOS CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 18 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de 02 AGO 2006 **2741**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Rosa Villagómez Urresta, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **2741** de 02 AGO 2006 aprobó el cambio de nombre de la compañía SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS-VILLAGÓMEZ CIA. LTDA. por el de SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS VILLAGÓMEZ MV ASOCIADOS CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS-VILLAGÓMEZ CIA. LTDA. por el de SUMINISTROS MEDICOS MANOSALVAS VILLAGÓMEZ MV ASOCIADOS CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

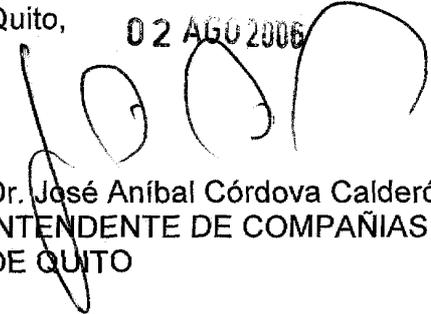
0000013

EXTRACTO

desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

02 AGO 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

8
4
CS/ACP
EXT.361
EXP.86258
Tram. 20840

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**